

## Bosquejo prosopográfico de los diputados sonorenses al congreso estatal, 1847-1876

Zulema Trejo Contreras\*

Los veintinueve años que cubren el periodo 1847-1876 se encuentran entre los más inestables que ha vivido el país. En su transcurso se sucedieron en el gobierno nacional la segunda república federal, la última dictadura de Santa Anna, la revolución de Ayutla, la guerra de reforma, la intervención francesa, el segundo imperio y la república restaurada. Esta rápida sucesión de gobiernos que van del republicano al monárquico pasando por la dictadura, dan la impresión de bruscas rupturas y cambios vertiginosos (Díaz 2000, 595-603). Sin embargo, profundizando en el análisis de esa época aparentemente caótica, se ve que interrelacionadas con las rupturas se encuentran las continuidades.

Una forma de estudiar las continuidades en épocas convulsas es centrar la atención en las instituciones que permanecen vigentes. En el caso de México una de esas instituciones es el Congreso. Aunque fue abolido varias veces en el lapso comprendido entre 1847 y 1876, se mantuvo como parte indispensable del entramado institucional (Argudín 2006, 18-20). Esta continuidad de la institución,

\* Profesora-investigadora del Centro de Estudios Históricos de Región y Frontera de El Colegio de Sonora. Obregón 54, colonia Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora, México. Tel.: (662) 259-53-00. Correo electrónico: ztrejo@colson.edu.mx

¿estaba acompañada por una continuidad en las personas que la integraban?, esta pregunta, junto con la de quiénes eran los personajes que legislaron en Sonora durante el periodo de estudio, son los cuestionamientos a los que daré respuesta en este trabajo.

## Los congresos estatales del periodo 1847-1876

Once fueron los congresos que existieron en la entidad de 1847 hasta 1876, los cuales pueden dividirse en las siguientes etapas.

Cuadro 1  
Congresos estatales 1847-1876

Etapa	Congreso	Periodo de ejercicio
Segunda república federal	Primer congreso constitucional del Estado de Sonora en funciones de constituyente	1847-1849
	Segundo congreso constitucional del Estado de Sonora	1849-1850
	Tercer congreso constitucional del Estado de Sonora	1851-1852
Reforma	Congreso constituyente del Estado de Sonora	1857-1861
	I Legislatura del Estado de Sonora	1861-1863
	II Legislatura del Estado de Sonora	1863-1864
República restaurada	III Legislatura del Estado de Sonora	1867-1869
	IV Legislatura del Estado de Sonora	1869-1871
	V Legislatura del Estado de Sonora	1871-1875
	VI Legislatura del Estado de Sonora	1875-1876

Fuente: Almada y Medina (2001).

Observando el cuadro se advierte que los congresos estuvieron suprimidos ocho de los 29 años estudiados, ello explica que el número de diputados propietarios no sea tan elevado como pudiera serlo. Si atendemos al hecho de que la legislatura estatal estaba compuesta por once representantes hasta 1861, y trece a partir de ese año (Almada 2001, 53-54), debió haber 134 diputados propietarios, en cambio sólo se registran 93; de éstos, 16 repitieron en el cargo más de una ocasión.

Cuadro 2  
Diputados que repiten en el cargo

Nombre	Veces que ocupó el cargo	Año
Adolfo Almada	2	1869-1871 / 1871-1873
Cirilo Ramírez	2	1857-1861 / 1861-1863
Domingo Elías	2	1863-1864 / 1867-1869
Francisco Moreno		1857-1861 / 1863-1864
Buelna	4	1867-1869 / 1869-1871
Ignacio Tellez	2	1873-1875 / 1875-1876
		1849-1850 / 1857-1861
Jesús Quijada	5	1863-1864 / 1867-1869 1871-1873
Joaquín Astiazarán	2	1871-1873 / 1873-1875
Joaquín Corella	2	1861-1863 / 1871-1873
Juan Cruz	2	1861-1863 / 1863-1864
		1851-1852 / 1857-1861
Julián Escalante	4	1861-1863 / 1869-1871
Manuel Escalante	2	1861-1863 / 1869-1871
		1847-1849 / 1851-1852
Manuel Monteverde	3	1857-1861
Pedro García Tato	2	1867-1869 / 1871-1873
		1863-1864 / 1871-1873
Rafael Ángel Corella	3	1873-1875
		1847-1849 / 1851-1852
Rafael Buelna	3	1857-1861
Ramón Martínez	2	1863-1864 1867-1869

Fuente: Almada y Medina (2001).

## Permanencia en el cargo, ¿una clase política en ciernes?

Quienes más repitieron como diputados propietarios fueron, en orden decreciente, Jesús Quijada, cinco veces, y Francisco Moreno Buelna y Julián Escalante, cuatro. A ellos les siguen Manuel Monteverde, Rafael Ángel Corella y Rafael Buelna con tres, el resto tiene dos. Si comparamos esta permanencia en los congresos sonorenses con los largos años que, por ejemplo, permanecieron en el cargo algunos funcionarios porfiristas, puede parecer intrascendente, pero no lo es, pues analizando a detalle los periodos durante los cuales algunos de ellos repitieron como diputados propietarios, puede apreciarse que fueron años trascendentes en la legislatura estatal.

Por ejemplo, Rafael Ángel Corella permaneció en el Congreso de 1871 a 1875, justamente los años en que el Ejecutivo, encabezado por Ignacio Pesqueira, mantuvo serios enfrentamientos con el Poder Legislativo, los cuales desembocaron en la división de éste y la promulgación de una nueva Constitución en 1873, favorable en todo sentido al gobernador Pesqueira. Rafael Ángel Corella era paisano y socio de negocios del gobernador, ambos estaban vinculados por lazos de parentesco político (Pesqueira 1998, 57). Otro ejemplo en el mismo sentido lo constituye Joaquín Astiazarán, quien se desempeñó como diputado propietario de 1871 a 1875, el mismo periodo que Corella, y es identificado igualmente como aliado de Pesqueira.

A fin de tener una idea más clara respecto a la permanencia de los diputados estudiados en el Congreso, haré una comparación con los diputados suplentes. El número total de legisladores suplentes es de 93, de los cuales 25 repiten en el cargo, es decir, nueve más que en el caso de los diputados propietarios. Esta diferencia, si bien no es tajante, da pie para profundizar en el análisis de los diputados suplentes que repiten como tales.

## Cuadro 3

## Diputados suplentes

Categoría	Cantidad
Total de diputados suplentes	93
Repiten en el cargo	25
Fueron suplentes y titulares	20

Fuente: Almada y Medina (2001).

Al observar el cuadro anterior, lo que resalta a primera vista es el hecho de que hay poca diferencia entre el número de legisladores que ocuparon el cargo más de una ocasión, y aquellos que fueron tanto suplentes como titulares al menos una vez en cada caso. Este dato nos indica que sí hubo permanencia de un grupo de personajes en la legislatura a lo largo del periodo de estudio. Centraré la atención en el análisis de estos 20 personajes.

Al analizar el cuadro 4 se advierte que de los 20 legisladores enlistados, sólo seis fueron titulares en más de una ocasión. De esos seis destacan los casos de Francisco Moreno Buelna y Jesús Quijada, los mismos que también destacaron por su permanencia en el Congreso cuando se analizó a los diputados propietarios. De los 20 diputados, siete repiten más de una ocasión como suplentes, de ellos destacan Román Román y Manuel Preciado, quienes se desempeñaron como diputados suplentes en tres ocasiones.

Es importante señalar que en los casos de Jesús Quijada y Francisco Moreno Buelna, que se desempeñaron como diputados titulares cinco y cuatro veces respectivamente, sólo ocuparon la suplencia en una ocasión. Lo mismo sucedió con Manuel Preciado y Román Román, quienes ocuparon escaños como diputados suplentes en tres ocasiones y solamente una vez fueron propietarios. Estos cuatro diputados son quienes tuvieron mayor permanencia en el Con-

greso, pues entre la titularidad y la suplencia ocuparon el cargo un total de 19 veces; éstas se encuentran repartidas en dos periodos: la década de 1860 y la de 1870, lo que resulta lógico, pues en la década de 1850 el Congreso estuvo suspendido en el periodo 1852-1857 debido a la dictadura de Santa Anna y la revolución de Ayutla. En el caso particular de Sonora, la legislatura suspendió funciones varias ocasiones en los años de 1857-1861, debido a los levantamientos gandaristas.

## Cuadro 4

Diputados que ocuparon el cargo  
como propietarios y suplentes

Nombre	Veces prop./ supl.
Jesús Antonio Almada	1/1
Santiago Campbell	1/2
José Elías	1/2
Ramón Encinas	1/1
José María Escobosa	1/1
Severiano Flores	2/1
Ricardo Johnson	1/1
Buenaventura Márquez	1/1
Jesús Martínez	2/1
Francisco Moreno Buena	4/1
Francisco Noriega López	2/2
Tranquilino Ortigoza	1/1
Santiago Palacio	1/2
Manuel V. Preciado	1/3
Jesús Quijada	5/1
Cirilo Ramírez	2/1
José María Redondo	1/2
Francisco Robles	1/1
Román Román	1/3

Fuente: Almada y Medina (2001).

Las circunstancias anteriores pueden considerarse un impedimento en la continuidad de los personajes elegidos como diputados, puesto que el reacomodo de los notables al interior de las facciones en pugna varió con cada levantamiento producido entre 1856-1859 y después durante el intervalo del gobierno imperial (1865-1866). Es natural suponer que después de ser derrotada, la facción gandarista difícilmente conseguiría hacer elegir a alguno de sus miembros al Congreso, ya porque estuvieran excluidos de los sucesivos decretos de amnistía y/o porque hubiesen salido de la entidad. Es así que personajes como Francisco Noriega López, Wenceslao e Ignacio Loaiza, Ramón Encinas, Mariano de la Peña (todos ellos gandaristas), que figuraron en los congresos anteriores a la pugna faccional, no volvieron a ser electos o lo fueron hacia el final del periodo aquí estudiado.

Los únicos personajes de los cuales puede decirse con certeza que tuvieron continuidad en la ocupación de su cargo fueron Francisco Moreno Buelna y Jesús Quijada. Moreno fue electo al Congreso por primera vez en 1857, a partir de ese momento fue reelecto en cuatro ocasiones, en tres de ellas como propietario y en una como suplente. Jesús Quijada fue electo por primera vez en 1849, a partir de ese año se reeligió seis veces, en cinco de ellas fue electo como diputado propietario y en una como suplente. En el cuadro 5 se ve la permanencia en el Congreso de estos dos personajes, así como la de Román Román y Manuel V. Preciado.

¿Se pueden inferir a través de la permanencia de los diputados de este periodo en el Congreso indicios de la formación de una clase política en Sonora? Considero que no es posible dar una respuesta tajante a tal cuestionamiento, pues las luchas faccionales, tanto en lo nacional como en lo local, que ocupan una parte considerable del periodo estudiado, se subdividen en pequeñas partes: de 1847 a 1852;

de 1852 a 1854; de 1854 a 1857; de 1857 a 1865 y de 1867 a 1876. Dado el reacomodo que suscitó entre los notables la dictadura santanista, la revolución de Ayutla y guerra de reforma, el segundo imperio y la república restaurada, resulta poco probable que los mismos personajes hubieran podido permanecer en los congresos a lo largo del periodo de estudio. Obviamente hubo excepciones, como fue el caso de Quijada y de Moreno Buena, quienes supieron sortear los obstáculos planteados por los vertiginosos cambios políticos de la época, pero fueron más la excepción que la regla.

Cuadro 5

## Diputados con mayor permanencia en el congreso

Nombre	Periodo de ejercicio	Calidad
Francisco Moreno Buena	1857-1861	Propietario
	1861-1863	Suplente
	1863-1864	Propietario
	1867-1869	Propietario
	1869-1871	Propietario
Jesús Quijada	1847-1849	Suplente
	1849-1850	Propietario
	1857-1861	Propietario
	1863-1864	Propietario
	1867-1869	Propietario
Manuel V. Preciado	1871-1873	Suplente
	1873-1875	Suplente
	1875-1876	Suplente/ propietario*

Fuente: Almada y Medina (2001).

\* Las elecciones fueron anuladas y se celebraron elecciones extraordinarias. Al final de 1876 Vicente Mariscal disolvió esta legislatura

## Ocupaciones y profesiones de los diputados

Encontrar datos acerca de los 93 diputados propietarios que actuaron en la época de estudio es labor difícil. La mayor parte de ellos escaparon a las eruditas pesquisas de Francisco R. Almada, así que fue necesario remitirse al Fondo de Notarías resguardado en el AGES, y buscar acta por acta cualquier información que respecto a estos personajes se pudiera encontrar en ellas, asimismo se recurrió a la base de datos de testamentos que se encuentra en la página electrónica de El Colegio de Sonora.

Del total de 93 diputados propietarios, sólo de 78 se pudo localizar algún tipo de información, ya fueran datos generales, económicos y/o de otorgamiento de poderes, lo cual nos da un porcentaje de 83.8 por ciento de personajes de los cuales se tiene al menos un dato. De los 78 diputados propietarios de quienes se tienen datos, sólo de 55 de ellos, es decir, el 70.5 por ciento, se pudo saber cuál era su profesión o el trabajo que realizaban para ganarse la vida.

En el cuadro 6 se observa que la ocupación más frecuente era la de comerciante, la siguen abogados, actividades relacionadas con la agricultura, militares, mineros y ganaderos. Sin embargo, estos datos de ocupación y profesión no eran tan rígidos como aparecen en la tabla, ya que varios de los enlistados reportaron dos o más ocupaciones. Por ejemplo, hubo quienes se identificaron a sí mismos como labrador y comerciante, abogado y docente, minero y militar, etcétera, hubo incluso el caso de un diputado que se identificó como minero, labrador y comerciante. Es decir, los individuos que se desempeñaron como legisladores tenían diversificadas sus actividades económicas, algo que no era inusual en el periodo de estudio según se constató en la revisión de las actas notariales.

Cuadro 6  
Ocupaciones más frecuentes

Ocupación/profesión	Frecuencia
Comerciantes	14
Abogados	11
Labrador/agricultor/ hacendado	11
Militares	6
Mineros	4
Ganaderos	2
Médicos	2
Presbíteros	2
Docencia	1
Administrador de fincas rurales	1
Escritor	1

Fuente: datos obtenidos de documentos notariales del fondo Protocolos de Instrumentos Públicos, que se encuentra en el AGES.

### *Comerciantes*

Catorce diputados señalaron ante el escribano tener el comercio como su principal actividad económica. En el cuadro 7 se advierte entre ellos no sólo a importantes personajes del ámbito político, sino también miembros de las principales familias de la entidad, como es el caso los hermanos Astiazarán, Fernando Rodríguez y José de Aguilar.

Solamente tres de los 14 comerciantes tienen una actividad adicional, se trata de Joaquín Astiazarán, Miguel López y José de Aguilar. Tanto para Aguilar como para Astiazarán el comercio era una actividad secundaria; para Joaquín Astiazarán su actividad como comerciante fue la inversión en la casa González y Serna en la década de 1870; para Aguilar, una inversión en “mercaderías” que realizó

en 1880.<sup>1</sup> Para Miguel López, que se autonombró comerciante, labrador y minero, solamente se localizaron dos propiedades, en ambos casos se trata de minas,<sup>2</sup> por lo que supongo que sus actividades como comerciante eran secundarias. Tampoco apareció ninguna finca rústica propia o arrendada, por lo cual infiero que sus actividades como labrador eran esporádicas y a pequeña escala.

## Cuadro 7

## Diputados y comerciantes

Nombre	Actividad adicional
Fernando Astiazarán	
Joaquín Astiazarán	Hacendado
Próspero Salazar Bustamante	
Hilario Gabilondo Guridi	
Ignacio Loiza	
Wenceslao Loiza	
Fernando Rodríguez	
Miguel López	Labrador y minero
Lauro Morales	
Mariano Paredes	
Jesús Quijada	
Cirilo Ramírez	
Luis Redondo	
José de Aguilar	Abogado

Fuente: datos obtenidos de documentos notariales del fondo Protocolos de Instrumentos Públicos, que se encuentra en el AGES.

- 1 Acta de compraventa de mercancías suscrita por José de Aguilar, Archivo General del Estado de Sonora (en adelante AGES), fondo Notarías, libro 109, distrito de Ures, años 1882-1883.
- 2 Actas de compra-venta de minas, suscritas por Miguel López en AGES, fondo Notarías, libro 188, distrito de Guaymas, años 1860-1862; libro 260, distrito de Hermosillo, año 1862.

Entre los diputados que se dedicaron al comercio se encuentran algunos de los grandes comerciantes sonorenses, como fue el caso de Próspero S. Bustamante, Jesús Quijada, Wenceslao e Ignacio Loaiza, Lauro Morales y Mariano Paredes. En diferentes momentos a lo largo de la época estudiada, estos individuos ocuparon un lugar importante en las actividades comerciales de la entidad. Mariano Paredes vivió el auge de sus negocios comerciales a fines de la década de 1840 y principios de la de 1850, lo cual coincide, y no por casualidad, con los periodos en que se desempeñó como diputado.

En cambio, Wenceslao e Ignacio Loaiza, en la época de auge de Mariano Paredes, eran comerciantes de mediana importancia; su alianza con Manuel María Gándara a partir de 1856 y hasta la derrota del segundo imperio en 1866, no contribuyó a la prosperidad de sus negocios. Sin embargo, en la década de 1870 Wenceslao se asoció a Próspero Salazar Bustamante y ambos establecieron una importante casa comercial en Guaymas, como lo atestiguan numerosas transacciones comerciales que realizaron en esa época.<sup>3</sup>

Jesús Quijada, aunque se identificó a sí mismo como comerciante, las propiedades a su nombre no lo indican así. Entre ellas se encontraron terrenos, labores, casas, huertas... tal parecería que su principal actividad tenía que ver con la agricultura y no con el comercio, sin embargo, diversos documentos de la época, así como testimonios de viajeros y su propia afirmación ante el escribano, lo identifican como comerciante. La información que he logrado reunir acerca de este personaje, me inclina a pensar que sus actividades comerciales estaban relacionadas con la intermediación, es decir, con la distribución de mercancías al interior del estado.

<sup>3</sup> La casa comercial de Salazar Bustamante y Loaiza poseía un barco mercantil de 16 toneladas, AGES, Notarías, libro 194, distrito de Guaymas, años 1869-1870.

El caso de Lauro Morales es similar al de los otros comerciantes que mencioné antes, las propiedades a su nombre que se pudieron localizar son ranchos, haciendas, labores, terrenos. Al igual que Wenceslao Loaiza y Mariano Paredes, Morales no registró en los libros notariales sus operaciones comerciales, aunque sí se identificó como comerciante en las actas de compraventa de tierras que suscribió. Lo expuesto hasta aquí con relación a los comerciantes, nos indica que por alguna razón, quizá para eludir el pago de impuestos o evitar acusaciones de contrabando, los diputados que tenían como principal actividad el comercio; al parecer no registraban ninguna de sus transacciones comerciales, salvo que implicaran la compra o venta de barcos, o la venta de mercancías a comerciantes foráneos, como fue el caso de Mariano Paredes y algunos otros comerciantes que pudimos localizar, pero que no se desempeñaron como diputados.

#### *Actividades agroganaderas*

En el rubro de actividades agroganaderas se agrupan los diputados que en las actas notariales se identificaron a sí mismos como hacendados, labradores, agricultores y ganaderos. Cabe aclarar que ninguno de ellos se identificó como ranchoero. Fueron once legisladores los que reconocieron como su principal actividad económica la agricultura o la ganadería.

Contrario a los comerciantes, las propiedades localizadas para los diputados identificados como hacendados, labradores, agricultores y ganaderos, sí correspondieron a las actividades que dijeron eran su principal fuente de ingresos. Todos poseían terrenos para siembra, cría de ganado y huertas.

Aunque solamente dos reportaron ser ganaderos, en los datos localizados se observa que cinco de ellos poseían

ganado. La cantidad de animales que reportaron tener es muy variable, va desde las dos mil cabezas que poseía José Elías, hasta las treinta de las que declaró ser dueño Juan Alfredo Robinson hijo.<sup>4</sup>

## Cuadro 8

## Hacendados, labradores, agricultores y ganaderos

Nombre	Tipo de propiedad
Rafael Buelna	Ganado mayor y tierras de pan llevar
Leonardo Escalante	Una acción en el rancho Turicache y ganado
Jesús Gándara	Acciones en la Hacienda Santa Rita
Joaquín Corella	Tierras de siembra, ganado mayor y menor
José Elías	Ganado mayor y caballar, tierras para siembra, tierras para ganado, la tercera parte de un rancho
Bartolomé Almada	Hacienda
Antonio Corella	
Francisco Hernández	Huerta
Juan Alfredo Robinson (hijo)	Ranchos y ganado
Joaquín Astiazarán	Dos ranchos y dos haciendas
Jesús Corella	Una porción del rancho La Cueva Santa
Miguel Campillo	Terrenos
Ignacio Pesqueira	Hacienda, varios terrenos, la mitad de un rancho

Fuente: datos obtenidos de documentos notariales del fondo Protocolos de Instrumentos Públicos, que se encuentra en el AGES.

<sup>4</sup> Testamento de José Elías y testamento de Juan Alfredo Robinson hijo, ambos en <http://www.colson.edu.mx/testamentos/testamentos.html>.

Sólo cuatro de los enlistados aparecen como propietarios de haciendas: Bartolomé Almada, Ignacio Pesqueira, Joaquín Astiazarán y Jesús Gándara. Aunque en número no son significativos en el conjunto de los diputados propietarios de fincas rústicas, en lo cualitativo sí lo son, pues eran los dueños de cuatro de las haciendas más importantes de la entidad. Pesqueira era copropietario de Las Delicias, Jesús Gándara poseía conjuntamente con sus hermanos, Santa Rita, y Joaquín Astiazarán era dueño de La Labor.<sup>5</sup>

Por otra parte, los cuatro fueron personajes destacados en el ámbito político estatal, entre ellos se cuentan dos gobernadores, un administrador de la aduana marítima de Guaymas y uno de los jefes de la facción gandarista. Conjuntamente con estos cuatro, Miguel Campillo y Antonio Corella fueron también personajes destacados en el ámbito político, aunque el papel que desempeñaron en él no ha sido todavía analizado por la historiografía sonoreense.

Sería interesante hacer una comparación entre las propiedades rústicas que tiene este grupo de diputados y las que se encontraron para el grupo de diputados que fueron comerciantes. Empero, ese análisis se dejará para otro momento por cuestiones de espacio.

### *Mineros*

Sólo cuatro diputados se identificaron como mineros, se trata de Manuel Monteverde, Rafael Ángel Corella, Ignacio Pesqueira y Ricardo Johnson, pero revisando el tipo de propiedad localizada para el total de los diputados propietarios estudiados, se encuentra que 23 de ellos poseían minas,

<sup>5</sup> Acta notarial suscrita por Ignacio Pesqueira en la que declara poseer dos terceras partes de la mitad de la hacienda Las Delicias en AGES, fondo Notarías, t. 6, distrito de Arizpe, años 1879-1881; Trejo (2005, 3).

formaban parte de alguna compañía minera o eran dueños de haciendas de beneficio, eso convierte a la minería en la ocupación más frecuente entre los diputados propietarios. Aunque no puede afirmarse que fuera la actividad más importante para ellos, puesto que no se concebían a sí mismos como mineros, más bien se trataba de una forma más de diversificar sus negocios.

Cuadro 9

## Mineros y dueños de propiedad minera

Nombre	Tipo de propiedad
José de Aguilar	Mina
Gregorio Almada	Compañía minera
Fernando Astiazarán	Una acción en una mina
Manuel Bojorquez	Una acción en una mina
Rafael Buelna	Mina
Miguel Campillo	Mina
Mariano de la Peña	Mina
Ramón Encinas	Una acción en una mina
Leonardo Escalante	Compañía minera
Jesús Escobosa	Mina
Juan Forte	Mina
Jesús Martínez	Mina
Juan E. Milla	Mina
Manuel Monteverde	Minas
Francisco N. López	Mina
Victoriano Ortiz	Hacienda de beneficio
Santiago Palacio	Mina
José M. Parra	Mina
Jesús Quijada	Mina
Luis Redondo	Una acción en una mina
Fernando Rodríguez	Mina
Manuel de Jesús Vázquez	Mina
Ignacio Pesqueira	Minas

Fuente: datos obtenidos de documentos notariales del fondo Protocolos de Instrumentos Públicos, que se encuentra en el AGES.

La minería, aunque no estaba en auge durante la época estudiada, seguía siendo una actividad que los sonorenses buscaban retomar, ello queda patente en el hecho de que 23 de los diputados estudiados tuvieran propiedades de ese tipo. En un trabajo posterior valdría la pena profundizar en el análisis de estos propietarios mineros, y comparar los resultados con el análisis de los otros tipos de propiedades.

### *Profesionistas*

Quince de los diputados declararon en las escrituras que suscribieron dedicarse al ejercicio de una profesión.

#### Cuadro 10

#### Profesiones

Nombre	Profesión
José de Aguilar	Abogado
Gregorio Almada	Profesor
Fernando Astiazarán	Abogado
Joaquín Astiazarán	Abogado
Santiago Campbell	Médico
Domingo Elías González	Abogado
Miguel Gutiérrez	Médico
José María López de Lizardi	Abogado
Ramón Martínez	Abogado
Manuel Monteverde	Ingeniero en minas
Pedro Monteverde	Abogado
Manuel María Moreno	Abogado
Ismael Quiroga	Escritor
Luis Rodríguez	Abogado
Ignacio Tellez	Abogado
Juan Esteban Milla	Abogado

Fuente: datos obtenidos de documentos notariales del fondo Protocolos de Instrumentos Públicos, que se encuentra en el AGES.

Al observar el cuadro anterior es evidente que la profesión que más resalta es la de abogado, once de los enlistados declararon serlo. Del grupo, seis pertenecen a las familias notables de la entidad: José de Aguilar, los hermanos Joaquín y Fernando Astiazarán, Pedro Monteverde, Domingo Elías y Manuel María Moreno, un claro indicativo de que sólo las familias de mayor fortuna podían permitirse mandar a sus vástagos a estudiar fuera del estado. El número de abogados en Sonora fue siempre escaso, de manera que encontrar a once de ellos como integrantes del Congreso es un dato si no sorprendente, sí sorprendente, por lo que deben analizarse en mayor detalle los años en que se desempeñaron como diputados, y ver si se repartieron con equidad a lo largo del periodo investigado, o si se concentraron en algunos años específicos.

Al observar el cuadro 11 se destaca de inmediato el caso de Ramón Martínez, abogado que permaneció en el Congreso durante cuatro periodos legislativos, tres de los cuales fueron consecutivos a partir de 1867; a parte de él sólo repitieron en el cargo Joaquín Astiazarán, Domingo Elías y Pedro Monteverde, los tres fueron diputados propietarios en dos ocasiones. ¿Hubo concentración de abogados en algún periodo legislativo en particular? Para responder este cuestionamiento lo más fácil es rastrear su presencia en los congresos constituyentes, en funciones de constituyentes o en aquellos que realizaron reformas a la Constitución. En Sonora las legislaturas que cumplen esos requisitos fueron: las de 1847 a 1849; de 1857 a 1861 y de 1871 a 1873.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Una parte de este Congreso expidió una Constitución reformada el 1 de noviembre de 1872, la cual fue rechazada por el gobernador Ignacio Pesqueira. La otra parte del Congreso elaboró y expidió una segunda Constitución el 22 de abril de 1873, la cual sí contó con el apoyo del Ejecutivo. Almada y Medina (2001, 507).

## Cuadro 11

## Abogados en el Congreso, 1847-1876

Nombre	Periodo de ejercicio
José de Aguilar	1849-1850
Fernando Astiazarán	1849-1850
Joaquín Astiazarán	1871-1873
	1873-1875
Domingo Elías	1863-1864
	1867-1869
José María López de Lizardi	1851-1852
Ramón Martínez	1863-1864
	1867-1869
	1869-1871
	1871-1873
Juan Esteban Milla	1847-1849
Pedro Monteverde	1857-1861
	1863-1864
Manuel María Moreno	1857-1861
Luis Rodríguez	1875-1876
Ignacio Tellez	1873-1875
	1875-1876

Fuente: datos obtenidos de documentos notariales del fondo Protocolos de Instrumentos Públicos, que se encuentra en el AGES.

En el Congreso de 1847-1849 que tuvo funciones de constituyente no se registra la presencia de ningún abogado. En el congreso constituyente de 1857 sí se eligió a dos abogados: José María Moreno y Pedro Monteverde; en 1871, para el Congreso que realizaría reformas a la Constitución encontramos de nuevo dos abogados: Joaquín Astiazarán y Ramón Martínez. Con base en los datos anteriores puedo plantear que, al menos en lo que respecta al tipo de congresos en los cuales estuvieron presentes los abogados, éstos se repartieron equitativamente a los largo de los 29 años que abarca la investigación.

Si nos remitimos a la totalidad de congresos durante el periodo de estudio, vemos que los abogados se concentraron mayormente en las décadas de 1860 y 1870, situación lógica puesto que la mayor parte de la década de 1850 los congresos estuvieron suspendidos debido a circunstancias de índole nacional y local. Resulta interesante comparar a los abogados que integraron el Congreso de 1850 e inicios 1860 con los del Congreso de finales de 1860 y principios de 1870. La mayoría de los primeros pertenecía a las familias que se disputaban el control del poder político en la entidad, por consiguiente no sólo ocuparon un escaño en el Congreso, también eran importantes propietarios, hombres de negocios, y desempeñaron puestos de gobierno, ocupando inclusive la gubernatura. En cambio, los abogados integrantes de los congresos posteriores a la derrota del segundo imperio son, en su mayor parte, personajes desconocidos en el ámbito institucional sonorense, salvo el caso de Domingo Elías y Joaquín Astiazarán, integrantes de las familias notables de la entidad.

Ignacio Téllez, Luis Rodríguez y Ramón Martínez que ocuparon escaños en el Congreso en el periodo de 1867 a 1876 radicaban en Hermosillo, sólo en el caso de Luis Rodríguez se localizó una propiedad, se trata de una casa ubicada en Hermosillo la cual vendió. En cambio, los tres aparecen en los libros de Notarías de manera regular como receptores de poderes generales y especiales, lo que nos da pie para plantear que se dedicaban al ejercicio de su profesión, parte del cual consistía en representar a los sonorenses en sus negocios y pleitos judiciales. Es probable que las relaciones tejidas al realizar su trabajo, aparte del prestigio que otorgaba la educación superior, hayan sido los elementos que propiciaron su elección al Congreso, en conjunto con la coyuntura política que implicó la derrota y salida de Sonora de todos aquellos que apoyaron la causa imperial.

El resto de los profesionistas registrados en el cuadro anterior está muy lejos, numéricamente hablando, de los abogados. Hay dos médicos, un ingeniero en minas, un profesor y un escritor; de este grupo lo que hay que destacar es que su presencia se concentra en la década de 1870, salvo el caso de Manuel Monteverde, quien era ingeniero en minas y formó parte del Congreso en los primeros años del periodo.

### *Militares*

Aunque seis de los diputados se identifican como militares, no podemos afirmar que la carrera de las armas fuera su fuente de ingresos. Entre los militares se encuentra Ignacio Pesqueira, quien se identificó a sí mismo como minero y hacendado; militar fue también Rafael Ángel Corella quien se autodenominaba minero, en tanto que José Elías, otro de los militares, se decía ganadero. Los otros tres militares fueron Antonio y Gabriel Corella, así como Luis Redondo; éstos tres también declararon tener otra ocupación. Antonio Corella declaró ser agricultor, Luis Redondo comerciante y Gabriel Corella labrador.

Lo que debe destacarse de este grupo es que no es numeroso, pese a que Sonora era un territorio de luchas armadas continuas, ya fueran defensivas como en el caso del combate a los apaches o la defensa ante ataques filibusteros, o se tratara de pugnas que enfrentaban a los grupos de notables por el control del poder político. Ser militar no parece haber sido una característica que se buscara en los hombres electos al Congreso, tampoco hay indicios de que los militares encontraran atractivo el trabajo legislativo, pues del grupo de seis, solamente Rafael Ángel repitió en el cargo, y ya se vio que su permanencia en el Congreso pudo deberse, más que a preferencias personales por el ejercicio legislativo, a su alianza con el gobernador Pesqueira.

## A manera de conclusión

Vistas en conjunto las ocupaciones y profesiones de los diputados propietarios, tenemos que hay más un balance que un desequilibrio que favorezca a una sobre las demás. Comerciantes, profesionistas y hacendados (esta categoría engloba a los dedicados a actividades agroganaderas), son quienes predominaron en los congresos sonorenses del periodo de 1847 a 1876. Si tomamos en cuenta que la otra profesión y/o ocupación mencionada, diferente a las anteriores, fue la de minero, podemos plantear que los representantes de las actividades económicas más importantes de la entidad estaban presentes en el Congreso.

Es de destacar asimismo que a lo largo de los veintinueve años estudiados, solamente se registraron dos sacerdotes como diputados propietarios, los cuales ejercieron el cargo en los primeros años del periodo. Aquí vale recordar que ninguna de las constituciones vigentes en la época prohibió que los eclesiásticos fueran elegidos como legisladores. Cabe inferir que fue el ambiente anticlerical que permeaba en el país, así como la notoria participación de los sacerdotes a favor de los grupos opositores al gobierno estatal,<sup>7</sup> lo que determinó su exclusión del grupo de ciudadanos electos al Congreso.

Respecto a la continuidad de actores en la legislatura, se puede plantear que ésta no fue tan significativa como se esperaba en un inicio. Solamente 16 de los 93 diputados repitieron en el cargo, lo cual representa 17.20 por ciento del total. Entre quienes repitieron, solamente uno lo hizo cinco veces, la mayor parte de ellos repitieron dos veces.

<sup>7</sup> Están documentados los casos de varios sacerdotes que se opusieron al juramento de la Constitución de 1857, y de otros que apoyaron al gobierno imperial sonorenses, para mayores detalles véase Trejo (2004, 183).

Comparando los resultados anteriores con los del análisis de los diputados suplentes que repitieron en el cargo, se vio que tampoco hay una gran continuidad entre éstos. Hubo cuatro casos que destacaron por su permanencia en el Congreso: Jesús Quijada, Francisco Moreno Buelna, Manuel V. Preciado y Román Román, pero ellos, tal como se comentó en el apartado correspondiente, constituyeron más la excepción que la regla. Un estudio que abarque desde la creación del estado de Sonora en 1830 hasta el inicio de la revolución en 1910, probablemente arrojará resultados diferentes a los obtenidos aquí, puesto que la larga duración minimiza las coyunturas, demasiado presentes quizá, en los 29 años que abarca esta investigación.

## Archivos

Archivo General del Estado de Sonora (AGES).

## Bibliografía

- Almada, Ignacio y José Marcos Medina. 2001. *Historia panorámica del Congreso del estado de Sonora, 1825-2000*. México: Cal y Arena.
- Argudín, María Luna. 2006. *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- Díaz, Lilia. 2000. El liberalismo militante. En *Historia General de México*, 583-631. México: El Colegio de México.
- Pesqueira, Héctor. 1998. *Parentescos extendidos de Sonora S. A.* Hermosillo: edición del autor.

Trejo, Zulema. 2005. Visión panorámica a las haciendas sonorenses del siglo XIX. Ponencia presentada en el XVIII Simposio de la Sociedad Sonorense de Historia, Hermosillo.

\_\_\_\_\_. 2004. Festejos imperiales: el cumpleaños de Maximiliano en tierras sonorenses. En *Memorias del XIV Simposio de la Sociedad Sonorense de Historia: las fiestas tradicionales y populares en Sonora, 179-189*. Hermosillo: Universidad de Sonora, Sociedad Sonorense de Historia.